

DECRETO ALCALDICIO N° 796
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 y D.A. N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 42 de fecha 06/04/2021, mediante el cual se solicita efectuar devolución por una cantidad total de \$ 80.720.- a Sra. María Isabel Leal Gutiérrez, Rut. [REDACTED] por pago de Multa que registra la PPU UK*7360-1, anotación por Infracción de Tránsito N° ID 4687768, Rol Causa 10963, pago realizado simultáneamente con la renovación de permisos de circulación año 2021 con fecha 25.03.2021, que consta en Orden de Ingreso Municipal N° 1843-266. No obstante, en consideración que dicha multa fue cancelada anteriormente en la municipalidad de Malloa con fecha 31.05.2012, que consta en documento de pago N° 3770-283, es necesario la debida devolución del monto pagado por la contribuyente.

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 80.720.- a nombre de la Sra. María Isabel Leal Gutiérrez, Rut. [REDACTED] por pago de Multa de RNM, Infracción de Tránsito que registra la PPU UK*7360-1.

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/OLP/RUM/rum.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas.
- Interesado